

Número 5.- Sesión ordinaria celebrada por el  
Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en  
primera convocatoria el día quince de marzo del  
año dos mil dieciocho.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D. Antonio Franco García

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos

D<sup>a</sup> Esther García Fuentes

D<sup>a</sup> María Yolanda Morales García

D. Manuel Bravo Acuña

D<sup>a</sup> Lourdes Couñago Mora

D. Óscar Curtido Naranjo

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. Juan Jesús Pérez de la Lastra

D. Antonio Izquierdo Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Moreno

D<sup>a</sup> Juana Reyes García

D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventora general

D<sup>a</sup> Eva Herrera Báez

Secretario general acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la villa de Rota, siendo las diecisiete horas y treinta y un minutos del día quince de marzo del año dos mil dieciocho, en el salón capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado; justificándose la ausencia de la concejal D<sup>a</sup> Nuria López Flores, por baja de maternidad, y de los concejales D. José Antonio Medina Sánchez, D. Francisco Laynez Martín y D<sup>a</sup> Laura Luna Jaime, por encontrarse fuera

de la localidad; y ausentándose, una vez finalizado el punto 9º, la Sra. interventora general, Dª Eva Herrera Báez, siendo las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2018.**

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 25 de enero de 2018, número 1, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, tres del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto -Sí se puede Rota-), sin discusiones ni enmiendas, y que la misma se transcriba en el Libro de actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

No se da a conocer a las personas asistentes ningún comunicado ni disposición oficial en el presente punto.

**PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES  
DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE EL  
ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. secretario general accidental se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2018, numerados del 868 al 1.856, ambos inclusive, respectivamente, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

**PUNTO 4º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES  
REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Por el Sr. teniente de alcalde delegado de Participación Ciudadana, se da cuenta de los siguientes viajes institucionales efectuados desde el 16 de febrero al 15 de marzo de 2018:

"Día 22 de febrero

-Destino: Sevilla

-Motivo: Asistencia a la presentación de proyectos de Interés General por invitación de la Fundación Caja Sol

-Viajaron: el Sr. Alcalde y la Tercera Teniente de Alcalde y Delegada de Fomento.

Día 6 de marzo

-Destino: Ubrique

-Motivo: Excursión titulada: "un paseo por la Igualdad".

-Viajó: la Sra. Delegada de Igualdad y Diversidad

Día 6 de marzo

-Destino: Cádiz

-Motivo: Reunión del Consocio de Residuos Urbanos

-Viajó: La Sra. Delegada de Limpieza y Salud Pública

Día 7 de marzo

-Destino: El Puerto de Santa María

-Motivo: Rueda de Prensa junto a la Delegada de Educación de la Junta de Andalucía y el Alcalde del Puerto de Santa María

-Viajó: El Sr. Alcalde

Día 13 de marzo

-Destino: Jerez de la Frontera

-Motivo: Reunión con el Secretariado Gitano para programa con mujeres gitanas.

-Viajó: La Sra. Delegada de Servicios Sociales

Día 12 de marzo

-Destino: El Puerto de Santa María

-Motivo: Presentación de la "Caravana por la Paz" de la Asociación Sahara Libre.

-Viajaron: La Sra. Delegada de Servicios Sociales, el Delegado de Participación Ciudadana y el personal adscrito a la Delegación de Participación Ciudadana y Asociaciones."

**PUNTO 5º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR EL SR. ALCALDE PARA LA READAPTACIÓN Y REDENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por el Sr. secretario general accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo del año 2018, al punto 2º, conoce el decreto dictado por el Sr. alcalde para la readaptación y red denominación de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género.

La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada, debiendo elevarse al Pleno de la Corporación para dar cuenta."

Visto el Decreto del Sr. alcalde, de fecha 27 de febrero de 2018, número 1.839, para la readaptación y red denominación de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género, con el siguiente contenido:

"En relación a la readaptación y red denominación de Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género, en base a los siguientes:

Considerando por esta Alcaldía la necesidad de adaptar y reconstruir un instrumento de trabajo operativo en el que estén representados los distintos ámbitos implicados en la lucha contra la violencia de género, que posibilite con garantías jurídicas la adecuada coordinación de los/as profesionales y permita optimizar los recursos disponible tanto en materia de prevención como en la intervención con las víctimas, dando una respuesta eficaz contra la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo.

Considerando que, y según queda recogido en la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género en su exposición de motivos,

la violencia no es un problema que afecte al ámbito privado sino que por el contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una desigualdad con destinatarias, consideradas por sus agresores como carentes de derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Nuestra Constitución consagra en su artículo 15 el derecho de todas y todos a la vida, a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidas a torturas ni a penas ni tratos inhumanos o degradantes.

A ello se suma que la Organización de las Naciones Unidas en la IV Confederación Mundial de 1995 reconoció que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, violando y menoscabando el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En este mismo sentido hacemos mención a la legislación vigente en materia de violencia de género e igualdad en Andalucía a través de la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género, y la Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Considerando que los Poderes Públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género tal y como se deduce del artículo 9.2 de nuestra Constitución, desde la que se obliga a los mismos a adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivas la libertad e igualdad de la persona, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Por todo lo dicho, el Excmo. Ayuntamiento de Rota en colaboración con la Delegación de Igualdad y Diversidad, dentro del Programa Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género, que atiende y da respuesta a las situaciones de violencia de género surgidas en nuestro municipio, donde se contempla la actuación de una Mesa de coordinación de los distintos protocolos de los agentes operadores ante esta situación, la cual fue constituida desde 2001 y viene funcionando de manera habitual hasta ahora, la misma precisa una reafirmación y red denominación institucional en el momento actual.

Como consecuencia en uso de las competencias que el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de régimen local que atribuye a esta Alcaldía Resuelvo:

Aprobar el presente contenido que adapta y redenomina la anterior Mesa Local de vigilancia de los protocolos sobre actuaciones en violencia de género por la actual Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género, siendo la misma el instrumento idóneo, de carácter eminentemente técnico para llevar a cabo la coordinación de los/las profesionales de los diferentes ámbitos intervinientes como sigue:

Capítulo ÚNICO.- DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.-

Primero.- Adaptación y red denominación de la Comisión Local de Seguimiento.-

La Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género se constituye como órgano colegiado cuya función primordial es trabajar la prevención de la violencia de género en el municipio. Así como, actuar y dar respuesta rápida, coordinada y eficaz a los casos que se produzcan.

Segundo.- Funciones.-

- Compartir las líneas concretas de actuación de cada ámbito representado.
- Poner en común los recursos, los servicios, proyectos y programas de los distintos ámbitos representados.
- Analizar los datos sobre la violencia de género de cada ámbito de actuación.
- Impulsar acciones de formación continuada para el personal que forma parte de las instituciones firmantes y que esté implicado en la atención a víctimas de violencia de género.
- Analizar las campañas y actuaciones y medidas que se desarrollan para la prevención de la violencia de género.
- Proponer la puesta en marcha de estrategias de sensibilización para la prevención de la violencia de género dirigidas tanto a distintos sectores profesionales como a la ciudadanía en general, con especial referencia a las destinadas a la población joven.
- Analizar situaciones de descoordinación entre los distintos ámbitos, en su caso, y realizar propuestas de mejora si fuera necesario.
- Acordar criterios para la detección precoz de casos de violencia de género en los distintos ámbitos.

- Establecer criterios comunes para la detección y atención especialmente en casos de alto riesgo.
- Elaborar y proponer para su aprobación un procedimiento de coordinación interinstitucional en materia de violencia de género del municipio de Rota.

La Comisión, una vez aprobado el procedimiento de coordinación tendrá la función de seguimiento del procedimiento de ejecución de los acuerdos recogidos y firmados.

#### Tercero.- Composición.-

Constituyen y componen la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género:

- El alcalde o alcaldesa-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, o concejal o concejala en quien delegue, que ostentará la Presidencia.
- El secretario o secretaria de la Corporación o persona funcionaria en quien delegue, que asumirá la Secretaría, propia de su cargo.
- El concejal/a - delegado/a de Igualdad o persona en quien delegue, que actuará además como Presidente/a en caso de ausencia del alcalde o alcaldesa.
- Asesora o asesor jurídica/o del CMIM o persona responsable del Área Municipal en materia de Igualdad de Género.
- Representante del Hospital del Puerto de Santa María al que estamos adscrito en nuestra localidad.
- Representante del Hospital Universitario de Puerto Real, al que estamos adscrito en nuestra localidad.
- Representante del Distrito Jerez Costa Noroeste al que estamos adscrito en nuestra localidad.
- Representante de la Dirección médica del Centro de Salud de Rota.
- Juez/a Titular del Juzgado de Rota, con competencias en materia de violencia de Género, o persona en quien delegue.
- Fiscal de Violencia de género y en su caso Fiscal en quien éste/a delegue, a ser posible adscrito/a al partido judicial de Rota.
- Representante y/o Delegado del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz en Rota.

- Un/a representante de la Guardia Civil y/o representante del grupo EMUME, encargado de la violencia de género.
- Jefe/a de la Comisaría de la Policía Nacional, y/o representante de la unidad UFAM.
- Jefe/a de la Policía Local de la localidad, o persona en al que se delegue.
- Representante de la Subdelegación de Gobierno en la provincia.
- Representante de la Entidad Norteamericana de asistencia a víctimas que dentro de la Base Naval tenga competencias en esta materia.
- Psicóloga/o de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Representante del grupo de coeducación de los centros educativos de la localidad, elegido/a entre el grupo mismo.
- Representante Delegación de Educación.
- Representante de Igualdad de la Excma. Diputación de Cádiz.
- Representante del Punto de encuentro municipal de existir.
- Representante del IAM en la Provincia.
- Algún miembro del Consejo Sectorial de Igualdad de existir.
- Cualquier otro organismo, persona y/o Institución que por su vinculación con la materia la Comisión acuerde de ser incluida.

#### Cuarto.- Ámbito de actuación.-

La Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género actuará sobre los siguientes pilares:

- Prevención, detección, atención y sensibilización.
- La intervención coordinada, especializada y rápida, debiendo elaborarse para ello un procedimiento de coordinación en materia de violencia de género del municipio de Rota.
- El seguimiento constante y coordinado con acciones posteriores a la agresión.
- Y la evaluación, constante por parte de los ámbitos representados.

#### Quinto.- Funcionamiento.-

1.- La Comisión Local de Seguimiento se reunirán semestralmente en sesión ordinaria y cuantas otras se consideren convenientes, a instancia de la Presidencia o a petición, de al menos, un tercio de sus vocales.



2.- Para la válida constitución de la Comisión Local de Seguimiento se requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus componentes en cada una de sus sesiones.

3.- Si no existiera quórum, se constituirá en segunda convocatoria 30 minutos después de la señalada para la primera, con las personas asistentes.

4.- El alcalde o alcaldesa, o en su caso la persona en quien delegue, presidirá la misma y dirigirá los debates en el seno de la Comisión.

5.- La persona que ostente la Secretaria desarrollará cuantas funciones habituales corresponden al cargo, entre otras, elaboración de actas, certificaciones, convocatorias: Las actas recogerán las personas asistentes, el orden del día y los acuerdos adoptados. Estas actas que serán aprobadas en la sesión siguiente serán remitidas a todos los componentes de la Comisión con carácter previo junto con la convocatoria de la misma.

6.- Los acuerdos de la Comisión se adoptarán siempre por mayoría simple de las personas presentes.

Sexto.- Mesa Técnica.-

La Comisión deberá crear una Mesa Técnica, integradas por las personas que por la misma se designen y que se reunirá con carácter trimestral o siempre que la urgencia de un caso lo requiera. En ella se analizarán los casos en los que se esté trabajando por los/las distintos/as profesionales y será coordinada por la Asesoría Jurídica del CMIM o persona responsable del Área Municipal en materia de Igualdad de Género.

Con carácter semestral la Mesa Técnica dará cuenta a la Comisión Local de Seguimiento de las incidencias sobre la violencia de género en el municipio, así como las necesidades y actuaciones precisas para un tratamiento óptimo de las mismas.

Se acuerda con ello: Dar traslado de la presente resolución a los representantes de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género, cuyo acto de constitución tendrá lugar el próximo día 12 de marzo de 2018.

Y asimismo dar conocimiento del presente en el próximo pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo acuerda, manda y firma en la Villa de Rota (Cádiz), en la fecha indicada al margen del presente.”

Interviene la Sra. concejal delegada de Igualdad y Diversidad, D<sup>a</sup> Esther García, manifestando que la Mesa Local de Violencia de Género se puso en marcha siendo alcalde el Sr. Sánchez Rizo, que ha venido funcionando perfectamente desde el año 2001 y ha seguido trabajando hasta la fecha de hoy de la misma forma, si bien, por indicación del Instituto Andaluz de la Mujer, se ha procedido a la red denominación de esta mesa, que ahora es la Mesa Local para la vigilancia de protocolo para la intervención con violencia de género, porque en muchos de los municipios y localidades de Andalucía se convocaba, pero irregularmente, y carecían de un soporte escrito, cuando la Junta de Andalucía, desde el Instituto de la Mujer, lo que quería es que hubiera un soporte escrito, donde quedara constancia de todas esas mesas, para que hubiera un funcionamiento normal.

Por tanto, expone que lo que se ha hecho aquí el día 12 de marzo pasado fue celebrar la primera mesa, ya con una denominación, que está constituida de una forma “legal” con las instrucciones que les dan desde el Instituto de la Mujer.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN PARA ANULAR LOS ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA CONSTITUCIÓN O COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.**

Por el Sr. secretario general accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo texto literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo del año 2018, al punto 3º, conoce propuesta del teniente de alcalde delegado de Contratación para anular los acuerdos que se refieran a la constitución o composición de la Mesa de Contratación Permanente.

La Comisión Informativa General y Permanente, POR MAYORÍA de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos, D. Manuel Bravo Acuña y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; del representante del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, D. Antonio Franco García; y del representante del GRUPO MIXTO SÍ SE PUEDE ROTA, D. Moisés Rodríguez Fénix; Y LA ABSTENCION del representante del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D. Óscar Curtido Naranjo; y de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la siguiente propuesta, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

En fecha 20 de noviembre de 2014, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó que se constituyera una mesa de contratación permanente para asistir al órgano de contratación en aquéllos procedimientos en los que se constituya.

Así, el Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada en primera citación el día 29 de junio de 2015, al punto 7º del orden del día, aprobaba la composición de la mesa de contratación administrativa, en la que se designaba a los miembros de los Grupos Políticos Municipales

Finalmente, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2015 aprobaba la constitución de una mesa de contratación permanente para asistir al órgano de contratación en los procedimiento abierto, restringidos y en los procedimiento negociados, (exceptuando los contratos menores, en los que no es preceptivo la constitución de la mesa) y para aquellos negocios jurídicos excluidos del ámbito de aplicación del TRLCSP que se rijan en cuanto a su preparación y adjudicación por la normativa reguladora de la contratación del Sector Público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el real decreto 817/2009 de ocho de mayo por el que se desarrolla parcialmente la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de dichos acuerdos se designaron a los siguientes miembros de la mesa de contratación permanente:

**Presidente:** Don José Javier Ruiz Arana

**Vicepresidente:** Don Daniel Manrique de Lara Quirós, quien asumirá la presidencia de la mesa en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otra causa legal que afecte al Presidente.

**Vocales:**

**PSOE:** Doña Laura Almisas Ramos

Suplente: Don Manuel Jesús Guyana Gutiérrez

**IU:** Don Antonio Franco García

Suplente: Doña Lourdes María Couñago Mora

**Asociación de electores sí se puede Rota:** Don Moisés Rodríguez Fénix

**Un concejal/a delegado/a de la corporación perteneciente al Área municipal relacionado con el objeto del contrato.**

**Interventor municipal:** Don Miguel fuentes Rodríguez

En su defecto, un funcionario del área de economía y hacienda que hubiese sido designado como suplente.

**Secretario General:** Don Juan Carlos Utrera Camargo.

En su defecto, un funcionario Licenciado en derecho que sea designado como suplente.

**Técnico de la unidad de contratación:** Don Manuel J. Arana González, o en su defecto, el técnico que hubiese sido designado como suplente.

**Secretario/a:** la auxiliar administrativa de la unidad de contratación Doña Inmaculada Rodríguez Niño, y en su defecto, quien hubiese sido designado/a como suplente.

Todos los miembros de la mesa de contratación tendrán voz y voto excepto el secretario/a que actuará con voz, pero sin voto.

Pues bien, el pasado nueve de noviembre de 2017, en el boletín oficial del estado núm. 272, se publicaba la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. A raíz de la nueva regulación, y de su próxima entrada en vigor, se ha emitido informe jurídico por la técnica de contratación con el Vº Bº del Sr. Secretario General, en fecha 6 de marzo de 2018, en el que se concluye la necesidad de modificar o suprimir los acuerdos existentes relativos a la mesa de contratación permanente. Pues, frente a la regulación contenida en el TRLCSP, y a la que se ajustaba el acuerdo de mesa permanente adoptado por la Junta de Gobierno Local, con la nueva regulación la ejecución de dicho acuerdo supondría una vulneración de los preceptos reguladores de la composición de las mesas.

Así, la nueva regulación de las mesas se contiene en la Disposición adicional segunda: Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, en cuyo punto 7 se contiene lo siguiente:

"La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

En las Entidades locales municipales, mancomunidades y consorcios locales, podrán integrarse en la Mesa personal al servicio de las correspondientes Diputaciones Provinciales o Comunidades Autónomas uniprovinciales.

En ningún caso podrá formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas, personal eventual. Podrá formar parte de la Mesa personal funcionario interino únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente.

La composición de la Mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente. Se podrán constituir Mesas de Contratación permanentes."

En atención a dicha regulación resulta necesario, en cuanto a este Ayuntamiento se refiere, reajustar el número de miembros electos que intervienen en calidad de vocal pues como se afirma en el primer párrafo del punto 7º de la disposición adicional segunda: "Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma".

Por cuanto antecede se eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rota, la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTAS DE ACUERDOS:

PRIMERO.- Anular los acuerdos que se refieran a la constitución o composición de la MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.

SEGUNDO.- Que la composición de las mesas de contratación se determine de manera individual en los pliegos que rijan cada licitación.

TERCERO.- Que respecto a la participación de los miembros electos, ésta se concrete dejando la presidencia y vicepresidencia del órgano para el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Concejal Delegado de Contratación respectivamente y que forme parte como vocal el Concejal/a Delegado/a del Área relacionada con el contrato. De tal forma que, partiendo de una composición de la mesa de contratación de, al menos, seis miembros, dos de ellos sean cargos electos."

Visto el informe jurídico emitido conjuntamente por el Sr. secretario general accidental, D. Miguel Fuentes Rodríguez y la Sra. Técnico de Contratación, D<sup>a</sup> Almudena Pérez Jiménez, de fecha 6 de marzo de 2018.

Toma la palabra el teniente de alcalde delegado de Contratación, Sr. Manrique de Lara, exponiendo que esta propuesta se trae a Pleno para acomodar la composición de las mesas de contratación a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el pasado viernes.

Informa que el 20 de noviembre de 2014 el Ayuntamiento acordó que se constituyera una mesa de contratación permanente para todos los procesos de licitación que se fueran sacando y, desde julio de 2005, se acordó la composición de esa mesa permanente en las personas que actualmente la han venido desempeñando desde esa fecha; sin embargo, con la entrada en vigor de esta nueva ley, la participación de las personas que tienen un cargo público está limitada, única y exclusivamente, a una tercera parte, con lo cual, se ve necesario que se modifique ese acuerdo plenario, por lo que, aprovechando esta modificación y, en base a que ya no tendría mucho sentido esta mesa permanente, se procede a anular la misma, y así, la composición de la mesa se designará en cada uno de los pliegos que rijan los procesos de licitación que se vayan sacando, conforme la nueva normativa.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del teniente de alcalde delegado de Contratación dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada, por unanimidad de los

diecisiete concejales presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, tres del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto - Sí se puede Rota-).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda:

PRIMERO.- Anular los acuerdos que se refieran a la constitución o composición de la MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.

SEGUNDO.- Que la composición de las mesas de contratación se determine de manera individual en los pliegos que rijan cada licitación.

TERCERO.- Que respecto a la participación de los miembros electos, ésta se concrete dejando la presidencia y vicepresidencia del órgano para el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Concejil Delegado de Contratación respectivamente y que forme parte como vocal el Concejil/a Delegado/a del Área relacionada con el contrato. De tal forma que, partiendo de una composición de la mesa de contratación de, al menos, seis miembros, dos de ellos sean cargos electos.

**PUNTO 7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO  
IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN RELACIÓN CON EL  
PEAJE DE LA AUTOPISTA AP-4 ENTRE SEVILLA-CÁDIZ.**

Por el Sr. secretario general accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo texto literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo del año 2018, al punto 4º, conoce la moción del grupo municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes en relación con el peaje de la autopista AP-4 entre Sevilla-Cádiz.

La Comisión Informativa General y Permanente, POR MAYORÍA de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Laura Almisas Ramos, D. Manuel Bravo Acuña y D. Manuel

Jesús Puyana Gutiérrez; y del representante del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, D. Antonio Franco García; Y LA ABSTENCIÓN del representante del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D. Óscar Curtido Naranjo; de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; y del representante del GRUPO MIXTO SÍ SE PUEDE ROTA, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la siguiente moción, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

El peaje de la autopista AP-4 está sobradamente amortizado tras las prórrogas de los años 77, 84 y 97. Por este motivo y por las reiteradas subidas que ha experimentado el precio de este peaje en los últimos años, el Gobierno de la Nación debería eliminarlo definitivamente y decir de forma clara e inequívoca qué hará con la concesión que finaliza en diciembre del año que viene. Recientemente, el Estado ha vuelto a aumentar el precio del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz. De esta forma, ir y volver de Cádiz a Sevilla o viceversa por autopista supondrá un desembolso por vehículo de 14,68 euros. Una subida de precios que coincide con la recuperación de los tráfico y con el rescate de las nueve vías de pago quebradas en otras zonas del país.

Una decisión política tomada por el Gobierno del PP, que ahora quiere repercutir con un aumento de los precios del peaje a los usuarios de la autopista que une Cádiz y Sevilla, la única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin alternativa de otra carretera de doble calzada.

Que la autopista de peaje AP-4 es un lastre no lo pone nadie en duda a estas alturas después de casi medio siglo de pago por circular por una vía más rápida y segura que la conexión estatal entre Cádiz y Sevilla, la única vía que no es de pago, que se desarrolla en una antigua nacional de un carril por sentido donde los accidentes son habituales y, desgraciadamente, mortales al estar repleta de puntos negros donde los siniestros forman parte del enorme capítulo de sucesos a lamentar.

Llevamos 49 años de peaje, cuando la ley establece un plazo máximo de 40 y desde 2005 hemos pagado 105 millones de euros por la liberalización del tramo de Jerez, cantidad que ascenderá a 126 millones cuando finalice el plazo el uno de enero de 2020.

A lo que se suma la incertidumbre que los mensajes ambiguos y contradictorios que el Gobierno de



Rajoy ha lanzado de manera intencionada sobre el futuro del peaje en la AP-4 a partir del 2020.

Las voces que se están alzando en la provincia contra esta frontera en forma de pago son más cada día que pasa. Confederación de Empresarios, Sindicatos, Partidos Políticos y Colectivos Sociales y Ciudadanos han solicitado a las más altas instancias de la nación que acabe esta concesión.

Por todo ello, se proponen al Pleno, los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de España a:

- Rectificar y suprimir la subida del precio del peaje para la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz, que supone un agravio más para los andaluces en materia de infraestructuras.
- Suprimir de forma inmediata, definitiva y sin ningún coste para los andaluces el peaje que aún deben soportar los usuarios de la AP-4 Sevilla-Cádiz, única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin alternativa en otra carretera de doble calzada.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los Ayuntamientos de la provincia y a las Diputaciones de Sevilla y Cádiz."

Por el portavoz proponente, Sr. Franco, se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes.

A continuación, toma la palabra D. Moisés Rodríguez, portavoz del Grupo Mixto - Sí se puede Rota -, exponiendo que su voto va a ser favorable a la propuesta, si bien, tienen algunas dudas al respecto, siendo la más importante la referente a quien pagará esta carretera el día que se haga pública o termine la concesión, ya que hay una parte en el punto 1.b), donde dice "suprimir de forma inmediata, definitiva y sin ningún coste para los andaluces el peaje", entendiendo que si este peaje pasa a manos públicas y se mantiene con partidas presupuestarias de los presupuestos generales del Estado, que vengan del Estado Central, no solo no lo van a pagar los andaluces, sino que lo van a pagar todos los españoles, porque si al fin y al cabo se recupera de forma pública, tendrá que ser asumido

el coste de mantenimiento por todos los españoles y todas las españolas.

Por otra parte, y en cuanto al punto 1.a y el punto 1.b, expone que pueden llevar a que sean eliminación uno del otro, puesto que si en el punto 1.b se pide "suprimir de forma inmediata, definitiva y sin ningún coste para los andaluces, el peaje que aún deben de soportar los usuarios de la AP4", no tendría cabida rectificar y suprimir la subida del precio del peaje de la autopista, porque ya se pide solicitar la eliminación inmediata.

Hace hincapié también el Sr. Rodríguez Fénix en el tema de cómo se va a financiar, porque queda claro que, o lo recupera el Estado o se vuelve a concesionar o se pone como han hecho en Galicia, que es un tipo de peaje encubierto, que no es lo que se quiere, porque tendrían que optar por fuentes de financiación a través de impuestos a los hidrocarburos e impuestos a los grandes transportes, cuando a su entender habría que potenciar la red ferroviaria para el uso del transporte de mercancías, lo que conllevaría menos desgaste de esas carreteras, porque son esos camiones o vehículos pesados los que más desgastan las carreteras y sería una buena opción para fortalecer el sistema ferroviario de Andalucía, además que se necesitaría menos mantenimiento a la hora de una gestión pública de esas autovías.

Por último, expresa que a su parecer sería óptimo si las aclaraciones que han hecho se tuvieran en cuenta a la hora de la votación, pero que, de todas formas, van votar la moción a favor.

La concejal D<sup>a</sup> Juana Reyes interviene en representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, diciendo que el fin del peaje entre Sevilla y Cádiz sería una buena noticia para todos los ciudadanos usuarios de la misma, al igual que se lo hicieron llegar a los ciudadanos usuarios de la autopista A9, entre Vigo y Redondela, el pasado 23 de enero de este mismo año.

Asimismo indica que todos los partidos políticos que han ido alternando el poder, desde que comenzó la democracia, han ido prorrogando de forma sucesiva este peaje, así los 24 años establecidos por decreto, desde su inauguración en 1969, han pasado a 45 años, tratándose de la única infraestructura que ha puesto de acuerdo al régimen franquista, a UCD, a PSOE y a PP, y los ciudadanos, principalmente los andaluces, han estado pagando por utilizar el peaje Sevilla-Cádiz durante todos estos años.

Añade la concejal de Roteños Unidos que el malestar social de instituciones, de empresarios, de colectivos y de los ciudadanos en general, solicita que la circulación entre Sevilla y Cádiz sea gratuita, y que, al igual que dijera su compañero Francisco del Olmo en el Pleno de noviembre de 2013, cualquier propuesta que se traiga y vaya a favor de la economía de los ciudadanos y de las empresas, que son las que, en definitiva, sufragan con sus impuestos la infraestructura de las que se disfruta, ha de tener el apoyo político y social de todos.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, expone a continuación que, analizando la propuesta de Izquierda Unida, comparten en algunos de los casos con el portavoz de Sí se Puede que puede ser una propuesta algo contradictoria, porque en el punto 2 dice: "dar traslado", que es lo típico, pero dentro del punto número 1 lo divide en dos partes, la primera, que se rectifique y se suprima la subida del precio, dando por hecho que se mantiene la autopista; y en el segundo, suprimir el peaje de manera inmediata, definitiva y sin ningún coste para los andaluces; por tanto, o se mantiene el precio reducido o se elimina el peaje.

Por ello manifiesta que no van a entrar en ese apartado de la propuesta, por entender que es algo contradictoria, pero si que van a decir a boca llena que desde el Partido Popular en Rota, en Cádiz y en Andalucía están en contra y no quieren que se prorrogue el peaje de la AP4; por tanto, como ya se ha anunciado por responsables del Gobierno, directamente por ministros, la AP4 tiene fecha de caducidad, después de más de 40 años de funcionamiento, y entendiendo que el año 2019 va a ser el último, en cuanto al cobro de peaje por esta carretera, la propuesta que se trae hoy, y que además es algo contradictoria, no tiene sentido alguno, por lo que van a votar en contra de la misma, pero que vaya por delante su negativa a que se prorrogue en el año 2019 la concesión de esta autopista.

Así indica el Sr. Curtido que quedará siempre para la historia y recordarán que en el año 2019, cuando ocurra, será un Gobierno del Partido Popular el que haya eliminado el peaje en esta autopista AP4, y teniendo en cuenta también que mientras el Gobierno avanza en el proyecto del desdoble de la antigua carretera, la nacional IV, entre Sevilla y Cádiz, que es otro compromiso adquirido, no solo con los andaluces, sino precisamente con los sevillanos y con los gaditanos, que son los más

afectados por esta falta de desdoble y por este peaje, que van ligados, queriendo poner en evidencia que, cuando se habla del desdoble, de nuevo Izquierda Unida se pone de perfil en los asuntos que realmente atañan al interés de todos los roteños, porque no se les pasa por la cabeza que traigan a este Pleno un tema de desdoble, pero no se hable del desdoble de la carretera de Rota, que sí ha provocado accidentes, puntos negros y es un lastre, como se refiere en la propia propuesta, porque no pueden olvidar que si algo lastra el desarrollo de la economía, el turismo y la actividad en Rota, en un porcentaje mucho más amplio, es la falta de desdoble en las carreteras A491 y la 2078.

Por todo ello, el portavoz del Grupo Popular entiende que es prioritaria la eliminación del peaje para el año 2019, y le gustaría que constara en acta, que desde el Partido Popular, si esta concesión se prorroga o si esta eliminación del peaje no se lleva a cabo, serán los primeros que traerán una propuesta a este Pleno para que así se haga y se exija al Gobierno de la nación, sea del color que sea y esté gobernando quien esté gobernando, para que realmente sea el último año de peaje, porque los gaditanos y los andaluces han sufrido ya demasiado el coste de este peaje como para que se mantenga.

En cuanto al mantenimiento, plantea el concejal D. Óscar Curtido, que cuanto menor coste se tenga que asumir, mucho mejor, no solo para los andaluces, sino para todos los españoles, pero lógicamente una carretera tiene un mantenimiento y también es algo contradictorio respecto a esta propuesta.

Por lo tanto, concluye que su voto va a ser en contra de la propuesta, pero diciendo, como siempre, que están totalmente en contra que se prorroge la concesión de la autopista y, en el caso de que así sea y no se cumpla lo que se ha dicho por parte del Gobierno, que ya ha anunciado que en el 2019 se eliminará esta concesión, serán los primeros que traerán una propuesta para realmente exigir a quien corresponda que esto se lleve a cabo.

A continuación, interviene la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño, exponiendo que van a apoyar la moción que presenta Izquierda Unida, tanto en el punto de rectificar y suprimir la subida del peaje, porque les parece injusto; como en el punto de suprimir de forma inmediata y definitiva el peaje que se debe soportar actualmente hasta final del año 2019, porque no solo les parece injusto, sino que además está lleno de ambigüedades.

Expone que, efectivamente, la única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía, sin un trazado alternativo de doble calzada, es precisamente la autopista AP-4 que une Sevilla con Cádiz, pero que, a pesar de tratarse de una infraestructura de titularidad estatal, la Junta de Andalucía, en 2005, asumió el coste total del peaje del tramo entre Jerez y Puerto Real, siendo hoy una realidad la liberalización precisamente de ese tramo en el que antes se pagaba y que, desde el 2005, con esta aportación de la Junta, no se paga, tomando esa decisión para aminorar la injusta carga que han de soportar los usuarios de esta vía, situación que no se da en otras de alta capacidad de la comunidad autónoma andaluza, porque de hecho, entre 2005 y 2019, fecha final de la actual concesión, se habrán desembolsado 126,1 millones a la concesionaria en concepto de liberalización del peaje por parte de la Junta de Andalucía.

Frente a ello, expone la Sra. Niño Rico que el Gobierno del Partido Popular, el pasado 28 de julio, en un Consejo de Ministros, decidió asumir el coste en exclusiva íntegramente asociado al peaje AP9 autopista de Galicia, no con la de Andalucía pero sí con la AP9 de Galicia, por ello a la pregunta de si les molesta que el gobierno de Rajoy ayude al gobierno gallego y a sus ciudadanos, su respuesta es que obviamente no, y a la de si les debería molestar que no actúe en consecuencia y con los mismos criterios de igualdad con los andaluces y las andaluzas, su respuesta es que obviamente sí.

Para ahondar más en el injusto agravio comparativo a que el Sr. Rajoy somete a los ciudadanos que viven o que visitan las provincias de Cádiz o Sevilla, indica la portavoz del Grupo Socialista que el Estado ha aumentado el precio del peaje en los últimos meses, tratándose de una decisión política que viene a poner de nuevo a los andaluces como moneda de cambio ante exigencias tanto del gobierno del Partido Popular de otras comunidades autónomas como de las propias empresas concesionarias.

Por otro lado, expone D<sup>a</sup> Encarnación Niño que en Galicia, el Ministro de la Serna ha sido claro; sin embargo, en Andalucía es ambiguo, porque si bien en el 2016 decía claramente que el peaje de la autopista se eliminará a partir del año 2019, las últimas declaraciones que ha realizado en el 2018 supeditan el futuro de este peaje a un pacto de Estado. Por tanto, ya no tiene tan claro que se vaya a liberalizar definitivamente, si no es porque se llegue a un acuerdo político y no se sabe tampoco a cambio de qué.

Continúa diciendo que los ciudadanos andaluces y andaluzas, y en este caso los sevillanos y los gaditanos, vuelven a ser moneda de cambio de las políticas y de los acuerdos políticos que el gobierno del Partido Popular quiere llevar a cabo.

Opina también la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista que la liberalización del peaje de la A4 no puede convertirse en un tema de color político, porque es una medida que afecta a la competitividad del tejido empresarial de la provincia de Cádiz y de Sevilla y, por tanto, del pueblo de Rota, afectando también a la competitividad de su sector turístico, a la competitividad de los jóvenes en sus opciones laborales y a la tranquilidad del conjunto de la ciudadanía gaditana y sevillana, que no pueden ni deben verse perjudicados ni agraviados en su libertad de tránsito por cuestiones puramente económicas.

Por ello entiende que es justo y muy necesario un planteamiento claro y firme del Gobierno del Estado para con la AP4, de ahí que apoyen esta moción y les extrañe además que los representantes del Partido Popular de aquí no tengan claridad de miras, pareciendo que se les está pegando la ambigüedad con la que habla su ministro, porque si la moción dice claramente que no se siga con el peaje y que se liberalice a partir del 2019, y el Partido Popular está diciendo que están de acuerdo, no entienden que voten en contra.

De nuevo toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Franco, aclarando que cuando en la moción dicen rectificar y suprimir la subida, se refiere a que todos saben como son los tiempos en la Administración y que, aunque se aprobara y el Gobierno admitiera suprimir el peaje de forma inmediata, no sería de hoy para mañana, por ello se plantea que, mientras que eso se produce, rebajen y cancelen la subida.

Por otro lado indica que cuando hablan en la moción de ningún coste para los andaluces, también se habla dentro del texto que la liberación del tramo de Jerez, del cruce de las Cabezas y de la salida de las Cabezas hasta Jerez costó a los andaluces 105 millones del presupuesto de Andalucía de ese año, queriendo decir con ello que no cuesta igual liberar los tramos que quedan del resto, que es la mayoría de kilómetros, que cuesta también a las arcas

públicas y sobre todo que vayan al presupuesto de la Junta de Andalucía.

Expone también el Sr. Franco García que no sabe por qué el Partido Popular va a votar en contra, aunque están en su derecho, es legítimo y cada uno defiende lo que quiere defender en el posicionamiento, recordando unas palabras de su líder autonómico, Juan Antonio Moreno, que decía que si él fuera Presidente de la Junta ya hubiera liberado la autopista, lo que le resulta curioso, en primer lugar porque la autopista no es competencia de la Junta, por lo que opina que si tiene en sus manos cómo hacerlo, debería echarle un cable a los andaluces con sus colegas en Madrid y liberarla.

Continúa diciendo que también se les ha echado en cara que Izquierda Unida no se preocupe por el desdoble de la carretera, cuando lo han traído tres o cuatro veces a Pleno, se han manifestado, incluso Izquierda Unida fue la primera que se hizo en el desdoble, recordando también las curvas que tenía el tramo del Puerto hasta el cruce peligroso de Jerez, que fue lo único que se desdobló de la A49, y su grupo se ponía allí a manifestarse para que se hiciera, lo que hoy afortunadamente es ya una realidad, por lo que opina que no van a darse lecciones unos a otros de defender los intereses de Rota, porque aquí todos, desde su posicionamiento ideológico, defienden los intereses de Rota. Así que pide que no le vengan ahora con milongas de que Izquierda Unida no defiende que se haga el desdoble de la carretera de Rota, porque cada vez que ha venido, lo han aprobado todos por unanimidad.

El Sr. Rodríguez Fénix agradece la aclaración del proponente, aunque de todas formas su grupo va a votar a favor de la moción. Por otra parte, el portavoz del Grupo Mixto quiere dejar claro su posicionamiento en contra de que sean las mismas concesionarias las que lleven el mantenimiento y que en su opinión el Partido Popular enmascara esa eliminación del peaje con conceder el mantenimiento a las mismas empresas durante 30 años más, que es algo que tampoco quiere su grupo.

Por último expone que no se trata solo de peaje sí o peaje no, sino que han de ir replanteando un cambio del modelo de transporte, que es algo que han de tener muy en cuenta, no solo para el transporte de mercancías, sino para el transporte de viajeros, donde se incluya a la Costa Noroeste o a esta parte de la provincia que está muy afectada.

Continuando con el turno de intervenciones, lo hace el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Óscar Curtido, manifestando que quieren ser contundentes en su posicionamiento y por eso votan en contra, porque entienden que es una propuesta contradictoria, donde se está diciendo por un lado que se rebaje el peaje y por otro lado que se elimine de manera inmediata y sin coste alguno, lo cual es imposible, invitando al proponente a que retire el apartado que dice que se rebaje el peaje y exprese que, tal y como está previsto, se elimine el peaje y no se prorrogue la concesión de cara al año 2019, ya que si hace esa autoenmienda tendrá el voto favorable del Partido Popular, porque lo que está claro es que no van a entrar en contradicciones ni en propuestas ambiguas y una cosa es lo que dice la propuesta que han presentado y lo que viene en el papel escrito, que dice: "que se rebaje el peaje y que se elimine de manera inmediata sin coste alguno y de forma fulminante", y otra lo que ha explicado el proponente de que como entiende que el proceso se puede alargar, que se rebaje el peaje hasta que en el 2019 se elimine; por tanto, concluye que si la propuesta se mantiene como está, su voto será negativo por las razones que ya ha explicado, que el Partido Popular no quiere que se rebaje, sino que se elimine, como se ha propuesto ya por parte del Gobierno de la Nación.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño Rico, insiste en que el Grupo Socialista va a votar estrictamente como está planteada la moción, sin ningún tipo de contradicción, porque no son contradictorias, además que pueden exigir que no haya subida de precio porque suficientemente lastrados están ya hasta que efectivamente en el año 2019 se termine con esta concesión, por tanto, no son incompatibles en absoluto y cualquier persona que sepa leer lo ve claro.

Destaca asimismo la importancia de que el Pleno se posicionara unánimemente en algo que el Gobierno de la Nación parece que últimamente sigue sin tener tan claro, incluso hay portavoces de otros grupos políticos que también están supeditando la liberalización de la autopista a estudiar caso a caso los que existen a nivel nacional; por tanto, les parece que es importante que los que defienden los intereses del pueblo de Rota y de la provincia también obviamente voten a favor de la moción, que lo que hace es reforzar un posicionamiento de toda Andalucía en contra de un posicionamiento ambiguo del actual Gobierno de la Nación.



El Sr. Franco García agradece al Grupo Socialista, a Sí Se Puede y a Roteños Unidos el apoyo a la propuesta, que afecta a los andaluces y beneficia al conjunto de la ciudadanía.

Cierra el debate el Sr. alcalde-presidente manifestando que la moción ha quedado suficientemente debatida y aclarada, y que aunque desde su punto de vista hubiera sido preferible el acuerdo por unanimidad, que normalmente precede y acontece a este tipo de acuerdos que se traen a Pleno, al igual que con el tema de la A491 y demás accesos, que después de la constitución de la Comisión de Seguimiento es algo en lo que se viene trabajando, poniéndose siempre sobre la mesa que no se politice, que se hable de forma unánime este tipo de reivindicaciones, insistiendo en que hubiera sido preferible esa unanimidad, sobre todo cuando va a quedar para la historia de este Pleno la posición de hoy del Partido Popular con respecto a este punto; no obstante entiende que cada uno tiene su legitimidad en este tipo de posiciones, pero que será cuestión de aclarar en un futuro qué es lo que ocurre con este peaje.

Sometida a votación por la Presidencia la moción del grupo municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada, por mayoría, al obtener catorce votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto -Sí se puede Rota-) y tres abstenciones (Grupo Municipal del Partido Popular).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a:

- Rectificar y suprimir la subida del precio del peaje para la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz, que supone un agravio más para los andaluces en materia de infraestructuras.
- Suprimir de forma inmediata, definitiva y sin ningún coste para los andaluces el peaje que aún deben soportar los usuarios de la AP-4 Sevilla-Cádiz, única vía de gran capacidad pública de pago que existe en

Andalucía sin alternativa en otra carretera de doble calzada.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los Ayuntamientos de la provincia y a las Diputaciones de Sevilla y Cádiz.

**PUNTO 8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES PÚBLICAS.**

Por el Sr. secretario general accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo texto literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo del año 2018, al punto 5º, y previa declaración de la urgencia, conoce la moción del grupo municipal del Partido Socialista en relación con la revalorización de las pensiones públicas.

La Comisión Informativa General y Permanente, POR MAYORÍA de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Laura Almisas Ramos, D. Manuel Bravo Acuña y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; Y LA ABSTENCION del representante del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D. Óscar Curtido Naranjo; de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS, D.ª M.ª Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; del representante del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, D. Antonio Franco García; y del representante del GRUPO MIXTO SÍ SE PUEDE ROTA, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la siguiente moción, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Exposición de motivos.

Las pensiones públicas constituyen la principal fuente de ingresos de cerca de 9 millones de pensionistas y de sus familias, habiéndose constituido desde la crisis en uno de los elementos que contribuyen a sostener a muchas familias en la difícil situación económica que atraviesan muchos sectores de la ciudadanía en nuestro país.

Si bien con anterioridad al año 2013, las pensiones se revalorizaban según el índice de precios al consumo previsto para ese año, a partir de dicha fecha se lleva a cabo por el Gobierno de la Nación del Partido Popular, una reforma integral del sistema de pensiones, que hace que la revalorización no se determine ahora conforme al índice de precios al consumo, sino en función de un índice de revalorización calculado según una fórmula matemática que sólo garantiza una revalorización mínima de un 0,25 por ciento a la variación porcentual del IPC.

Esto tiene importantes consecuencias prácticas, ya que si bien durante los 7 años de gobierno socialista las pensiones subieron un 20,30%, en estos 8 años del Partido Popular la subida se queda en un 3%.

Esta nueva fórmula de revalorización ha ocasionado que los pensionistas hayan sufrido una importante pérdida del poder adquisitivo desde finales de 2016, durante todo el año 2017, y lo que llevamos de 2018; pues habiéndose revalorizado las pensiones durante esos ejercicios un 0,25%, sin embargo los precios han crecido por encima del uno por ciento.

Por otro lado, la gravedad y duración de la crisis, la intensidad del desempleo, especialmente el de larga duración, y el deterioro de las condiciones laborales para un gran número de personas registrado en nuestro mercado de trabajo en los últimos años, unido a la evolución demográfica, han contribuido a situar el sistema de Seguridad Social en déficit continuado, mucho antes de lo previsto. Por ello, resulta urgente anticipar medidas de refuerzos de la estructura de ingresos del sistema, previstas para más adelante, como consecuencia de la estricta evolución demográfica, de modo que con ello se garantice una adecuada financiación y sostenibilidad del sistema, manteniendo unos niveles dignos de cobertura.

Pese a lo alarmante de esta situación, el Gobierno del Partido Popular, no ha adoptado ninguna medida que permita, de un lado, asegurar el poder adquisitivo de los pensionistas, y, de otro, reequilibrar a corto y medio plazo la situación financiera de la Seguridad Social, contribuyendo a su sostenibilidad con las medidas de mejora de ingresos que sean precisas.

Ante la pasividad del Gobierno, el grupo parlamentario socialista, ha venido promoviendo en las Cortes Generales la aprobación de resoluciones dirigidas a garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y corregir el desequilibrio presupuestario del sistema de la Seguridad

Social. Ejemplo claro de esto, es la presentación en el Registro General del Congreso de los Diputados con fecha 27 de febrero de 2018, de una proposición de Ley que abarca ambos problemas.

Dicha proposición de ley pretende por un lado, garantizar el poder adquisitivo de todos los pensionistas para el ejercicio económico de 2018, y por otro lado abrir el debate para que, a la mayor brevedad posible, se pongan medidas urgentes de reequilibrio financiero de la Seguridad Social, con el único objetivo de salvaguardar un sistema de protección público que está reconocido en la propia Constitución en su artículo 50 cuando dice: "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

Por todo ello, se proponen los siguientes acuerdos:

1.- Instar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado que aprueben una Ley en virtud de la cual:

a) Se suspenda para el 2018 el índice de revalorización previsto en el art. 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; y en su virtud, y con efectos 1 de enero de 2018, que la cuantía de todas las pensiones públicas del sistema de Seguridad Social, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera que sea su régimen, incluido el de clases pasivas, causadas antes de dicha fecha, se incrementen en un 1,6%.

b) En caso de que el índice de precios al consumo acumulado correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 fuesen superior al 1,6% que se proceda a la correspondiente actualización, incrementándose las cuantías de las pensiones públicas y abonando en un pago único la diferencia no percibida durante 2018.

c) Que para el ejercicio 2019 y sucesivos se establezca un mecanismo de revalorización de las pensiones que garantice que los pensionistas no van a perder poder adquisitivo.

2.- Instar a Gobierno de la Nación para que de forma inmediata convoque la Mesa de Diálogo Social a fin de estudiar y adoptar una fórmula que permita, ya en 2018,

introducir el principio de equilibrio presupuestario y garantizar ese equilibrio entre ingresos y gastos del sistema de la Seguridad Social, racionalizando gastos que no deberían ser pagados por el sistema, sino por los Presupuestos Generales del Estado, y mejorando los ingresos incluyendo fuentes de financiación adicionales a la cotización.

3.- Dar traslado del acuerdo al Consejo de Ministros, a la Mesa del Congreso de los Diputados y a la Mesa del Senado."

A continuación, el Sr. secretario general accidental da a conocer la enmienda presentada por la concejal del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D<sup>a</sup> Lourdes Couñago Mora, de fecha 15 de marzo de 2018, cuyo contenido es el siguiente:

"La abajo firmante, Lourdes Couñago Mora, como concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía Rota en su nombre y representación presenta una enmienda de adición a la moción presentada por el grupo Socialista (PSOE) en el punto de Urgencia de la Comisión Informativa del día 12 de marzo, que a continuación se proponen:

1.- Subida de las pensiones mínimas en 2018 del 8%, porcentaje idéntico al de la subida del SMI que fue la subida aprobada en 2017, para avanzar con ello hacia una pensión mínima de 1.080 euros.

2.- Incremento de las pensiones no contributivas y subsidios para mayores de 55 años, del 8%."

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Manrique de Lara, quien expone que la moción que han presentado aquí al Pleno habla de algo importantísimo para la sociedad como es el sistema público de pensiones, que si se define han de decir que, en primer lugar, es un derecho constitucional, no un regalo que da un Gobierno a unas personas, sino un derecho que los ciudadanos tienen adquirido y que está garantizado en el artículo 50 de la Constitución, cuando dice que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos, durante la tercera edad; por tanto, es un derecho constitucional, pero también es una justicia social, porque a través del sistema público de pensiones se

permite que haya muchos ciudadanos que no queden desamparados en un momento importante de sus vidas, como es ya la mayoría de edad o cuando se produzca cualquier contingencia que les impida desarrollar una profesión.

Indica asimismo que se ha demostrado también en los últimos años que hablar del sistema público de pensiones es hablar de un elemento importantísimo para la economía del país, ya que gracias al sistema público de pensiones muchas familias han podido subsistir en estos duros años de crisis y actualmente siguen subsistiendo, no solamente los titulares del derecho sino incluso toda la unidad familiar.

Por ello expresa D. Daniel Manrique de Lara que este sistema público de pensiones, que es tan importante para la sociedad y que tanto trabajo ha costado a generaciones y generaciones conseguir y consolidar, hoy en día tiene dos grandes problemas que han hecho que millones de pensionistas hayan salido a las calles para que se de una solución. Y o se ataja y se afronta en su mayor magnitud o puede poner en peligro la subsistencia misma del sistema, no solamente para las pensiones actuales, sino sobre todo para los pensionistas futuros, que son todos los que están aquí.

Volviendo a esos dos problemas, señala el Sr. Manrique de Lara que son: en primer lugar, la revalorización de las pensiones, es decir, cómo se acuerda cada año la subida de las pensiones, que siempre se han ido subiendo conforme el IPC, con la finalidad de que ningún pensionista pierda poder adquisitivo; sin embargo, desde el año 2013, una reforma que el Partido Popular realizara a la Ley General de la Seguridad Social, hizo que la revalorización de las pensiones ahora no se lleve a cabo conforme a la subida del IPC, sino a través de una fórmula matemática, que única y exclusivamente garantiza un 0,25% del IPC, lo que ha ocasionado que durante los años 2016, 2017 y este año 2018, solamente hayan subido las pensiones un 0,25%, cuando el IPC ha subido durante estos años más de un 1%, con lo que se está consiguiendo que, año tras año, los pensionistas pierdan su poder adquisitivo, lo que implica que si la situación sigue en esta línea, cada vez tendrán a pensionistas más pobres. Prosigue diciendo que, en segundo lugar, es algo todavía más grave incluso que la revalorización de las pensiones, el equilibrio financiero del sistema, que está haciendo aguas porque hay una ruptura y el equilibrio que debe existir entre los ingresos y los gastos no se está produciendo, habiendo bajado de forma drástica el fondo de reserva que tenían para las pensiones, ya que si bien en el año 2011 el fondo de reserva era de

66.800 millones de euros, hoy tienen un fondo de reserva de 11.600 millones de euros, un 17% nada más de lo que tenían en el año 2011, de ahí que haya que afrontar una solución, que es aumentar los ingresos del sistema para garantizar las pensiones de los actuales pensionistas, pero sobre todo de los pensionistas futuros.

Como consecuencia de todo ello, manifiesta D. Daniel Manrique de Lara que la moción del Grupo Socialista lo que propone es, en primer lugar, que por parte de las Cortes Generales, para este año 2018, acuerde que la subida sea del 1,6%, que es la prevista del IPC y, en caso que el IPC tuviese una subida superior, que a final de año se complemente para equipararlo con el IPC; y en segundo lugar, que se estudie también para años venideros otra fórmula de revalorización que no vaya a poner nunca en entredicho el poder adquisitivo de los pensionistas y que el Pacto de Toledo se reúna a la mayor brevedad posible para estudiar mecanismos de financiación que permitan garantizar el equilibrio financiero del sistema y las pensiones futuras, esperando contar con el apoyo unánime de todos los grupos.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Franco García quien comienza diciendo que hasta el Banco Central Europeo reconoce que la recuperación económica no es posible con una mayoría social empobrecida y con bajos salarios, que el empobrecimiento disminuye el consumo, lo que produce más desempleo y cierre de empresas, y se entra en una espiral dramática para muchas familias.

Asimismo expone que las dos reformas laborales, la de 2010 del PSOE y la de 2011 del PP, han tenido unas consecuencias nefastas para la calidad del empleo, conllevando precariedad, desempleo y bajo salario y, por ello, bajada de ingresos por cotización, siendo esos factores los que verdaderamente ponen en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones, porque aunque existen otros factores, esos son los más importantes.

De igual modo, manifiesta el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida que coinciden plenamente con la plataforma en defensa de las pensiones públicas en que las pensiones no pueden estar en ningún caso por debajo del salario mínimo interprofesional, que quedó establecido el año pasado en 735,90 €, mientras que las pensiones mínimas en España son de 637,70 €, debiendo recordarse que casi un 19% de pensionistas cobra la pensión mínima, aunque esta cantidad aumenta cuando se tiene

cónyuge a cargo, pudiendo alcanzar los 786,86 €. Indica también que, por otra parte, se defiende un incremento de las pensiones no contributivas y de los subsidios para mayores de 55 años del 8%, debiendo tenerse en cuenta que ambas prestaciones rondan los 400 € mensuales, y los mayores de 55 años, como pierdan la estela del mercado laboral y engrosen las listas del paro, tienen muy difícil la recolocación.

Continúa el Sr. Franco García manifestando que recibir una pensión digna es un derecho garantizado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además de por la Constitución, que como toda Constitución democrática se basa precisamente en la Declaración de los Derechos Humanos, y la sostenibilidad de las pensiones no es un problema político sino un problema económico, por ello lo menos que se puede pedir a los representantes políticos es que busquen soluciones. Indica asimismo que su grupo ha presentado una enmienda de adición a la moción presentada por el grupo socialista, con estos dos puntos:

1º.- La subida de las pensiones mínimas en 2018 del 8%, que es el mismo porcentaje que el de la subida del salario mínimo interprofesional, que fue aprobada en 2017, para avanzar con ello hacia una pensión mínima de 1.080 €, cercana a los parámetros de Europa.

2º.- Un incremento de las pensiones no contributivas y subsidios para mayores de 55 años del 8%.

A continuación, pregunta el portavoz del Grupo Mixto si la enmienda es de adición o de modificación, porque a su entender viene a decir lo mismo que se dice en el punto 1.a y parecido al punto 1.b, ya que en uno se solicita un incremento del 1,6% y en la enmienda se está solicitando un 8% y podría haber una controversia, por lo que solicita la aclaración del Sr. Secretario.

El Sr. secretario general accidental toma la palabra, informando que más que el secretario sería el autor de la enmienda quien debería contestar, ya que también se ha planteado conteste la misma pregunta, e intentado hacer una interpretación que comprendiera la intención del grupo proponente, lo que entiende es que en la primera parte de la moción se habla de una subida del 1,6% para todas las pensiones y lo que se añade en la enmienda sería que se aplicaría esa subida salvo a las que indica la propia enmienda, que tendrían una subida superior.



El Sr. alcalde manifiesta que coincide con la interpretación que hace el secretario, que es el espíritu de la enmienda, por tanto, una cosa es la propuesta general y otra cosa es, específicamente, la que se hace para las pensiones mínimas, entendiéndose que sería una enmienda de adición.

El Sr. Rodríguez Fénix dice que cree que podría dar lugar a confusión. Asimismo expone que, aparte de las dos reformas laborales que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, quien inició el camino para que esto ocurriera fue el PSOE con la aprobación de la Ley 23/2011, sobre la actualización, adecuación y modernización del sistema de seguridad social, entendiéndose que para abordar cualquier problema lo primero que se necesita es plantear la pregunta correcta, siendo un buen ejemplo en el debate actual sobre las pensiones cómo una pregunta mal formulada lleva a propuestas que agravan el problema en vez de resolverlo.

Continúa diciendo que para su grupo el problema de las pensiones consiste en dar cumplimiento a lo que la propia Constitución Española establece, que no es más que la expresión del verdadero fin del sistema de la seguridad social: asegurar a las personas que se retiran unos ingresos suficientes y garantizar, como mínimo, el mantenimiento de su capacidad adquisitiva durante toda la vida, por lo que la pregunta correcta entonces sería cómo asegurar los recursos suficientes para mantener esas pensiones públicas en el nivel adecuado y, alrededor de ella, han de ir orientadas todas las propuestas que se hagan; sin embargo las últimas reformas, la del 2011 y la de 2013, plantean la cuestión exactamente al revés, y ambas reformas tendrán como consecuencia un empobrecimiento progresivo de la población jubilada, ya que en la actualidad más de la mitad de las pensiones están por debajo del salario mínimo interprofesional, un 42% entre las de jubilación, pero aún así se ponen en marcha medidas para recortarlas, partiendo de una restricción autoimpuesta a priori, diseñando mecanismos para asegurar que el gasto en pensiones se ajuste a esos recursos, por lo que, si en algún momento hay déficit o la población jubilada aumenta o se hace más longeva, la propuesta es evidente, se recortan las pensiones aunque eso contradiga el verdadero objetivo que deba perseguir el sistema.

Añade el portavoz del Grupo Mixto que es importante señalar que esta afirmación no es un juicio de

valor sobre las intenciones de la reforma y ni siquiera un efecto colateral de las mismas, sino que estos gobiernos del PSOE y del PP que las impulsaron, las justificaron precisamente por el ahorro que suponían en el gasto de las pensiones, lo cual solo puede deberse a que la pensión media de jubilación se reduce tras la reforma y todos los análisis y estudios económicos que se han hecho sobre los efectos desde organismos oficiales, como el Banco de España e incluso instituciones privadas, coinciden en que, como consecuencia de la reforma, las pensiones van a ser menores y no hay ni un solo trabajo que diga lo contrario.

Sentado este hecho, prosigue diciendo el concejal D. Moisés Rodríguez, el único argumento de los que hoy defienden la continuidad de esa reforma es que no hay otra alternativa si se quiere asegurar la continuidad de un sistema público de pensiones, aunque sea insuficiente para garantizar un retiro digno, proponiendo cada vez más explícitamente y ya con todo el descaro del mundo, complementarlo con un sistema de ahorro privado, cuando se puede demostrar que las alternativas existen y que son económicamente sostenibles y socialmente preferibles.

Expone igualmente que también llegan a otra conclusión fundamental, que aunque algunas medidas para garantizar las pensiones públicas se pueden tomar en el interior del propio sistema de pensiones, lo que de verdad asegurará en el futuro la sostenibilidad del sistema y la reducción del déficit que actualmente tiene la seguridad social será un cambio global en las políticas económicas para asegurar niveles elevados de empleo de calidad y bien remunerados, además que entienden que ese déficit puede reducirse a la vez que se actualizan las pensiones con el índice de precios al consumo con una política económica que asegure un suficiente crecimiento del empleo de calidad, junto con otras vías para reforzar las cotizaciones, como puede ser una vuelta a la participación de los salarios en las rentas que había en el 2008 o quitar el tope de las cotizaciones para los salarios más altos, además de abandonar las reducciones a las cotizaciones como política de empleo.

Para terminar, expone el Sr. Rodríguez Fénix que, junto con las anteriores medidas para reforzar las cotizaciones, se debe ampliar la financiación del sistema vía impuesto con cargo a los presupuestos generales de España, ya que España tiene margen fiscal suficiente para hacerlo.

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, Sra. Sánchez Moreno, interviene diciendo que entienden esta propuesta, no como un debate, sino como lo que se necesita ahora mismo, que es unirse a esta lucha de todos los españoles y de todos los pensionistas ante las protestas que se están viendo, refiriendo que ayer mismo se estuvo tratando en el Congreso de los Diputados el tema de las pensiones, que es donde solo y exclusivamente se puede solucionar ese conflicto, con cuatro horas de debate, sin conclusiones, tirándose los trastos a la cabeza en una sucesión de mítines sin propuestas. Por tanto, como todos podrán entender, no va a ser un partido local quien esta tarde entre y participe de este tira y afloja, porque eso no conduce a nada, pero si tienen que decir que apoyan perfectamente estas reivindicaciones y las creen totalmente justas, porque no pueden seguir tolerando situaciones como las que han podido ver en los pensionistas del país, que tal y como manifiestan algunos, tomarse un café es un lujo o hacer un pequeño viaje para ver a sus hijos si los tienen fuera, o tener que comer no a la carta de lo que les apetece, sino de los precios que hay en el mercado, todo lo cual es triste y es lo que tenemos. Añade que entrar en que a alguno le surja un imprevisto, como puede ser arreglar la lavadora o la nevera, o cualquier cosa que entre, como sabemos en algunas de esas casas, y que muchas personas no pueden afrontarlo.

Por todo ello, expone la concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Sánchez que desde Roteños Unidos piden en primer lugar al Gobierno que pongan alguna solución sobre la mesa y al resto de partidos que se comprometan a sumar y a remar todos en la misma dirección, porque si algo tienen que tener claro es que esto sin actitud de negociar no se va a arreglar nunca.

Reitera que van a apoyar esta propuesta por todos los argumentos que se han expuesto y, sobre todo, porque son los políticos los que tienen que cambiar su actitud, tal y como se propone en el punto 2º, en esa mesa del Pacto de Toledo, que sería el órgano que tendría que reunirse para poder tratar el tema de la forma que se merece y llegar a unas conclusiones y mejoras para todos los pensionistas, dejando a un lado las siglas.

Para terminar, quiere hacer llegar a los pensionistas de Rota que también los apoyan en sus reivindicaciones, que las entienden justas, que si antes no han tenido la oportunidad de manifestarlo es porque les hicieron llegar que no se quería politizar el tema, que era algo que surgía del pueblo y de los pensionistas, pero hoy que les dan la oportunidad de manifestarse, también tienen

el derecho a apoyarlos públicamente, a reivindicar este tema y a estar al lado cuando les convoquen, porque todos juntos es de la única manera que se puede conseguir.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Óscar Curtido, manifestando que el Presidente del Gobierno en el día de ayer compareció a iniciativa propia para informar sobre la política del Gobierno para garantizar las pensiones públicas presentes y futuras, trasladando que a nadie se le escapa que están ante asuntos de capital importancia y que a todos los españoles, especialmente a ese sector, le preocupa, y que el Gobierno y todos sus representantes políticos están realmente comprometidos con el presente y el futuro de este Pacto, que es el sistema público de pensiones.

Expone asimismo que el consenso y el diálogo es el que ha inspirado los grandes acuerdos de la democracia, los cuales han sido fructíferos y han beneficiado a tantos españoles, teniendo en el Pacto de Toledo una de las más grandes expresiones de los llamados Pactos de la Moncloa, pues surgió precisamente hace 40 años, en 1978, el actual modelo institucional de la seguridad social española, que no se ha dejado de perfeccionar desde entonces y que ha hecho de España un referente internacional en protección social. Por eso, hablar hoy de las pensiones, es hablar de un debate, y así han podido asesorarse, de una enorme importancia, y sobre todo, debatirlo en este foro, que si bien es el indicado porque son representantes públicos de todos los ciudadanos de Rota, pero es un foro que a lo mejor se queda algo pequeño para debatir estas cuestiones que están ahora mismo de actualidad en debate en el Congreso de los Diputados.

Continúa el Sr. Curtido diciendo que en primer lugar, entienden que es de una enorme importancia, porque afecta al conjunto de la población española, y las pensiones les importan a todos, puesto que interesan a quienes hoy son pensionistas, pero también a quienes pretenden serlos en un futuro; se trata de un debate que incumbe sin duda a quienes reciben sus prestaciones cada mes, pero también interesa y mucho a los que las hacen posible con sus cotizaciones y con sus impuestos; se trata de un debate que a nadie puede resultar ajeno y que nadie puede politizar ni patrimonializar, porque afecta a los valores fundamentales que coaccionan nuestra sociedad, ya que la pensión es el medio de vida y único, en la mayoría de los casos, que tienen todas las personas que llegan a la edad de jubilación o que reciben una prestación por razón

de viudedad, orfandad u otra circunstancia; y si España es ahora la mejor versión de sí misma de toda la historia, es porque los españoles que ahora mismo cobran una pensión, han sido el esfuerzo diario, su trabajo constante, los que les han traído hasta aquí; por tanto, las pensiones, para el Partido Popular, son irrenunciables, no entendiendo una sociedad que no garantice unas prestaciones suficientes para asegurar una vida digna a los mayores.

Como segundo motivo, señala el portavoz del Grupo Popular que hay una segunda razón que les hacen entender que este debate sea tan necesario, que el gasto en pensiones es el mayor de las administraciones públicas. Por ello, el mayor gasto que hacen todos los españoles, y no hay una partida en todos los presupuestos que se acerque, ni siquiera de lejos, a todo este importe, lo que también les obliga a actuar con responsabilidad y a estar a la altura de lo que exige esta materia para mantener el sistema, hacerlo sostenible y mejorarlo en la medida de las posibilidades.

En este sentido, manifiesta el concejal D. Óscar Curtido que le gustaría hacer algunas consideraciones: la primera, que cuando el Partido Popular comenzó a gobernar, en la primera legislatura del presidente Mariano Rajoy, España vivía una crisis económica que estuvo a punto de llevarles a la quiebra y al rescate de la economía, como les sucedió a algunos países del entorno, por lo que se vieron obligados a reducir el gasto de las administraciones públicas, que era la única alternativa para evitar la quiebra y el rescate, como así se hizo, aunque muchos lo reprocharon, pero el tiempo se ha encargado de dar y quitar razones, y en aquel momento de absoluta emergencia solamente quedaron al margen de la reducción del gasto público las pensiones y el desempleo, que fue el compromiso en el año 2011 y así se cumplió, y se descongelaron las pensiones, refiriendo que hay un salto temporal en la propuesta, ya que habla únicamente a partir del 2013, cuando dice que se asegura por ley el incremento de un 0,25, pero han de recordar que previamente estas pensiones venían de estar congeladas por el Partido Socialista, que es algo que aquí se ha obviado, lógicamente de manera interesada, opinando que no hay que politizar el tema y que hace falta la unanimidad necesaria, sobre todo en el Pacto de Toledo. Por tanto, en aquel momento de absoluta emergencia no se tocaron ni las pensiones ni el desempleo y ese fue el compromiso, si bien a partir de ese año se empezaron a subir las prestaciones, aunque no todo lo que al Partido Popular le hubiera gustado, y se sentaron las bases para asegurar estas prestaciones en un futuro.

En cuanto a la segunda consideración, recuerda que el compromiso de Mariano Rajoy, como presidente del Gobierno, es que las pensiones no se van a congelar, subirán siempre y se hará lo que se pueda para mejorarlas, sobre todo, en el marco de la Mesa de Toledo, para que realmente exista esa unanimidad donde se puedan abordar todas estas cuestiones, porque es el foro necesario para tratarlas.

Finalmente manifiesta que ya continuará en su segunda intervención, para no abusar del tiempo, donde tendrán todos los portavoces un segundo turno.

Responde el Sr. alcalde que saben que normalmente son flexibles con el tiempo, pero hoy hay una circunstancia especial, por lo que espera que sean estrictos con la hora.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Manrique de Lara, expone que no le ha quedado muy claro al final de la intervención del Partido Popular si van a votar a favor o no de la moción.

Con respecto a las consideraciones que se han hecho por parte de Sí se puede, opina que se ha leído muy bien el argumentario de Podemos, pero muy mal la reforma del año 2011, porque no ha hecho referencia a nada de lo que ha dicho, ya que la reforma del 2011 no modifica en ningún momento la revalorización de las pensiones, sino que lo que modifica es el sistema de acceso a las pensiones, pero no la revalorización que se modifica en el año 2013; por tanto, no tiene nada que ver con la propuesta que se trae aquí, que es que la revalorización no implique nunca una pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas.

Con respecto a la intervención del portavoz del Partido Popular, manifiesta el portavoz socialista que ya están acostumbrados que, cuando es un debate que no le interesa o que no está cómodo, siempre se dice no politizar, pero luego ellos politizan todo lo que les parece y más, así como que este no es el foro. Pues si algo afecta a todo el mundo, porque afecta a los pensionistas actuales, a él y al portavoz del Grupo Popular y le afecta a ustedes es porque, quizás, como se siga como vamos, en el futuro no tendremos ningún tipo de pensión, opinando que si el foro del Ayuntamiento no es un sitio adecuado para debatir este tema, se pregunta pues qué es lo que se va a debatir entonces aquí, y si hay algo de más importancia que garantizar unas pensiones futuras.

Por otro lado, manifiesta que se han dicho algunas cuestiones que son palabras vacías, porque se dice que Mariano Rajoy está comprometido con las pensiones en el Pacto de Toledo; sin embargo, en el 2013, el Partido Popular, solo y aprovechando su mayoría, modificó la Ley de la Seguridad Social, sin tener en cuenta nada de lo que los demás partidos dijeron en el Pacto de Toledo, porque todos estaban en contra, y además los partidos actualmente lo que están diciendo es que se vuelva a la revalorización conforme al IPC; no obstante, en la moción que han presentado ni siquiera piden eso, sino que se estudie un mecanismo, el que sea, porque Montoro decía que el IPC era una cosa muy antigua, por ello, insta a que se busque una cosa más moderna, pero que garantice siempre que el poder adquisitivo no se pierda.

Comenta asimismo el Sr. Manrique de Lara que también se ha dicho que para el Partido Popular la preferencia eran las pensiones y que el Partido Socialista las congeló, preguntándole al portavoz popular si sabe lo que han subido las pensiones con el Partido Popular, indicando que en el año 2004 se subió un 3,5%; en el 2005 un 3,4%; en el 2006 un 2,6%; en 2007 un 4,1%; en 2008 un 2,4%; en 2009 un 2%; en 2010 un 2,3%; y en 2011 se congelaron, pero no las pensiones mínimas ni las no contributivas, sino las restantes, en un momento coyuntural que, según el Sr. Rajoy, ya ha pasado y ya estamos estupendamente. Es decir, en los 8 años del gobierno socialista se subieron un 20,30% las pensiones, información que puede buscar (dirigiéndose al Sr. Óscar Curtido) en el Instituto Nacional de Estadística, que es un organismo público dependiente del Gobierno, y que, por tanto, imagino que para el Sr. Óscar Curtido no será sospechoso.

Por otro lado indica que si se van a estos años de gobierno del Partido Popular, en el 2012 subió un 1%; en el 2013 un 1%; y desde el 2014 al 2018 un 0,25%, esto es, en siete años ha subido un 3,25% y en los ocho años del gobierno socialista un 20,30%; por tanto, para igualarse en el siguiente año, el Partido Popular debería subir un 17,05% y entonces ya se estaría a la misma altura y podría hablar en otros términos.

Manifiesta también el portavoz D. Daniel Manrique que, por lo tanto, no se le pueden dar lecciones de las pensiones al partido socialista, al igual que tampoco se le pueden dar lecciones con respecto al fondo de la hucha de pensiones, porque en el año 2011, según datos sacados del Instituto Nacional de Estadística, había un fondo de más de 66.000 millones de euros, y ahora hay 11.602 millones de euros, es decir, se tiene un 17% del total del año 2011, de

ahí que estén planteando aquí una defensa férrea al sistema público de pensiones, que desde el Partido Socialista pueden defender, porque cuando los partidos que están aquí ni siquiera existían, ya estaban los socialistas muy pendientes de que en la Constitución se incluyera el artículo 50, para que no fuera un regalo del gobierno, sino un derecho constitucional de todos los ciudadanos españoles.

Aclara el Sr. Rodríguez Fénix que por su parte no ha hablado de pensiones ni del PSOE explícitamente, sino que ha comentado la ley exactamente donde comienza todo, que es la Ley 23/2011, sobre la actualización, adecuación y modernización del sistema de seguridad social.

Por otra parte, estima que revalorizar las pensiones, de acuerdo con la inflación, tendría un coste de unos 2.300 millones de euros, pasando a comparar estas cifras con otras dos, por ejemplo, con el coste del rescate de las autopistas que el Gobierno consignó en el Plan Presupuestario enviado a Bruselas en octubre del año pasado, y que fueron más de 2.000 millones de euros; o la recaudación del impuesto de sucesiones, que tanto Partido Popular como Ciudadanos están proponiendo suprimir, lo que tendría un coste o una falta de ingresos de unos 2.500 millones de euros, por ello entiende que no es cuestión de dinero, sino de establecimiento de prioridades políticas.

Asimismo respecto de su anterior intervención, quiere sacar tres conclusiones: en primer lugar, que utilizar el índice de revalorización para ajustar el gasto actual de pensiones a los ingresos, sin adoptar ninguna medida por el lado de los ingresos, supone la práctica congelación de las pensiones, lo que daría lugar también a un gran empobrecimiento de la población, a pesar de que el PIB per cápita estuviera subiendo, lo cual es socialmente insostenible e injusto. Como otra conclusión, que es perfectamente sostenible desde el punto de vista económico, asegurar un crecimiento suficiente de las pensiones, así los recursos que habría que dedicar a las pensiones serían similares a los que ya dedican actualmente otros países europeos. Y este aumento de los ingresos y no la reducción de las pensiones es la vía para ajustar el presupuesto de la seguridad social. Por último, que para que esto sea posible habría que abordar la cuestión de las pensiones en un marco global, en el que un cambio de política económica permita asegurar un crecimiento suficiente mediante medidas para lograr un aumento de la tasa de participación femenina, una reducción de la tasa de paro y un mayor crecimiento de la productividad.



Finaliza su intervención el Sr. Rodríguez Fénix invitando sobre todo a todas las personas jóvenes, a que se reúnan con las personas mayores, los lunes a las 12:00, porque se está muy equivocado si se piensa que las pensiones son solo cosas de mayores.

D. Antonio Franco, portavoz del grupo municipal del Partido Izquierda Unida, manifiesta que el problema que tienen los pensionistas actuales y los futuros de este país es que el Partido Popular, actualmente en el Gobierno, da poca esperanza en sus mensajes: oír que la solución para los jubilados es que sigan trabajando más años; que los jóvenes ahorren dos euros diarios para en un futuro tener pensiones; oír también a un ministro, que ahora no recuerda, o algún alto dirigente del Partido Popular que los jubilados de qué se quejan, porque ya tienen la casa pagada a estas alturas de su vida, ahorrándose el dinero de la hipoteca quien tenga casa en propiedad. Esos mensajes que lanzan los dirigentes del Partido Popular hacen perder la esperanza en el futuro de las pensiones y que ponen el panorama muy negro.

Por otra parte, pregunta quién garantiza que el dinero que falta en la hucha de las pensiones no se ha gastado ni se ha destinado a otros menesteres, como el rescate de las autopistas o el rescate de la banca.

Opina asimismo el Sr. Franco con relación a esos mensajes, que por mucho que el Partido Popular quiera llevar la esperanza a los pensionistas, a los jubilados actuales y a los futuros de este país, los mensajes de sus dirigentes no son nada halagüeños.

Por lo tanto, reitera que la sostenibilidad de las pensiones es un problema político y no económico, porque cuando se quieren cuadrar las cuentas, se cuadran, y la política está para resolver los problemas de los ciudadanos, y las pensiones son un problema de los ciudadanos y se tiene que buscar la solución, en vez de buscar salvar a otros poderes económicos por encima de los ciudadanos, tanto este gobierno como los que vengan.

D. Óscar Curtido, portavoz del Grupo Popular, continuando con su intervención anterior, manifiesta que si las pensiones hoy en día se han sostenido, ha sido principalmente por dos razones, la primera porque se ha evitado un rescate de la economía española, que les habría llevado a una drástica reducción, lo que ha ocurrido en

otros países del entorno que prácticamente todos tenemos en mente y, que en algunos casos, se ha producido una reducción de las pensiones de hasta el 40% y, la segunda, porque se ha sido capaz de dar la vuelta literal a la situación de la economía y empezar a crear empleo, incluso de una situación tan difícil como la que han vivido, por la gestión política que se ha llevado en otros años.

En relación con ello expone el Sr. Curtido que se hacen una pregunta, si realmente esto ha sido porque se haya reducido el número de pensiones que se pagan, que no es así en absoluto, porque ahora son 742.000 pensiones más que en el año 2011, llegando ya hasta los 10.600 millones de euros, ni tampoco ha sido porque las pensiones se hayan mantenido congeladas, como ha ocurrido en otras ocasiones, sino al revés, puesto que han subido las pensiones prácticamente todos los años sin excepción, con los recursos que el mismo sistema ha ido proporcionando. Y España, pese a la gestión económica del pasado, y así hay que reconocerlo, no ha tenido que elegir, como otros países, entre la sostenibilidad económica y la cobertura del sistema de pensiones; por tanto, manifiesta que, desde el Partido Popular entienden, y así lo trasladan, que todo esto hay que tratarlo en el marco del Pacto de Toledo, y hablando de la propuesta que hoy se trae aquí del partido socialista, no se dan como entendidos en la materia para poder aprobarla en sus dos acuerdos: el número 1, cuando hablan de porcentaje de subida, que después lo enmienda Izquierda Unida, que si el 1,6%, o el 8% en el caso de Izquierda Unida, aunque sí estarían de acuerdo con el punto 2, donde se insta al Gobierno para que, de manera inmediata, se convoque este Pacto de Toledo, pero no que se tenga que dar explícitamente los porcentajes de subida, lo cual sería cuestión de analizar dentro del Pacto de Toledo y, por supuesto, por personas, por catedráticos o por entendidos en la materia muchísimo más que todos los que están aquí, refiriéndose a los políticos.

Concluye diciendo el portavoz Sr. Curtido que, en relación con la propuesta que trae el partido socialista, desde aquí quieren trasladar todo su apoyo al colectivo de los pensionistas, aclarando que estarían dispuestos a aprobar el punto número 2, pero no el punto número 1, porque realmente lo tienen que abordar profesionales en la materia, y teniendo en cuenta todas las circunstancias actuales por las que está pasando el país, que afortunadamente son muchísimo mejores que las de otros tiempos pasados que hicieron que estas pensiones se congelaran.

D. Daniel Manrique de Lara interviene nuevamente diciendo que el Partido Popular da todo su apoyo a los pensionistas, pero con el 0,25%, sin subir ni un céntimo más, y también habla de cuestiones contradictorias, porque se ha dicho que el Partido Popular ha evitado un rescate, que la situación económica que tiene el país ha mejorado considerablemente, que ya no es la que había; sin embargo pregunta ¿por qué entonces no se suben las pensiones?. Si la economía va tan bien ahora y ya está todo superado, están tan saneados y tienen tanto dinero ¿por qué no se sube las pensiones conforme al IPC?. Es lo que dice que no entiende, que, por un lado se quiere plantear que la situación económica es idílica y mucho apoyo moral, pero el 0,25% es lo que les corresponde. Ese es el resumen de lo que hoy el Partido Popular ha dicho y según parece va a votar en este salón de plenos. Por otro lado también se dice que el Partido Popular no ha congelado nunca las pensiones, cuando para subir en 7 años un 3,25%, más vale que la hubieran congelado, porque el Gobierno anterior, en 8 años, las subió un 20,30%, opinando que si subir un 0,25% no es una cuasicongelación de las pensiones, que venga alguien y se lo cuente.

Continúa el portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que también se dice por el Partido Popular que no van a apoyar la subida del 1,6% que se plantea en la moción, porque no son expertos en economía, cuando se ha puesto el 1,6% porque la previsión del Ministerio de Hacienda, en la que están todos esos expertos a los que alude el Sr. Curtido, dice que el IPC va a subir este año un 1,6%, porque si hubiera dicho que el IPC iba a subir un 1,2% habrían puesto un 1,2%, habiéndose transcrito el dato que ha venido del propio Ministerio, por eso que hay un punto también en la moción en el que se dice que si al final del año el porcentaje no es el 1,6% sino otro porcentaje superior, habrá un complemento para que esté exactamente igual que el IPC.

En definitiva indica el Sr. Manrique de Lara que excusarse en que han puesto un 1,6% no lo justifica, porque el Ministerio ha dicho que un 1,6% es la previsión de subida del IPC, quedando claro que el Partido Popular de boquilla quiere quedar bien con todo el mundo, pero en la práctica no quiere subir absolutamente nada y, además, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, la situación es completamente desoladora, porque si escuchan a los representantes del Partido Popular, como el Sr. Montoro, quien dice que el IPC está anticuado, pero para algunas cosas, porque para otras las aplica y no da ningún tipo de respuesta; o si escuchan a la Sra. Villalobos, que dice que ahorren dos euros cada día y que se hagan un seguro

privado, que eso es el futuro; o al Sr. Rajoy, que anunció a bombo y platillo que iba a comparecer en el día de ayer para hablar de las pensiones y lo único que hizo fue amenazar, diciendo que las subirían si les apoyaban los presupuestos. A su entender no hay ningún planteamiento serio, porque el Partido Popular no ha creído nunca en el sistema público de pensiones, sino que está a favor de un sistema privado de seguros y esa es la única realidad. Por eso le da igual subir un 0,25%, que es una miseria, cuando el IPC del 2016 a la fecha ha subido un 2,85% y las pensiones un 0,75%, en tres años, habiéndose experimentado una pérdida para los pensionistas de un 3,6%, que seguirá si no se pone remedio, con lo cual tendrán pensionistas pobres, salvo los que tengan el seguro privado, que es el modelo que se quiere potenciar por parte del Partido Popular.

Con respecto a la enmienda que presenta Izquierda Unida, expone el portavoz socialista que la van a apoyar, porque si las pensiones mínimas pueden subir más, mejor todavía, porque es verdad que existen pensiones muy mínimas en este país que no garantizan una suficiencia económica a los pensionistas, como dice la Constitución, que tienen que tener suficiencia económica.

Finalmente, lamenta otra vez más que el Partido Popular se haya alineado con los seguros privados antes que con el compromiso con el sistema público de pensiones.

Sometida a votación por la Presidencia la enmienda presentada por el grupo municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener catorce votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto - Sí se puede Rota-) y tres abstenciones (Grupo Municipal del Partido Popular).

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación de forma separada la moción del grupo municipal del Partido Socialista dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, votándose en primer lugar el punto 1º, una vez enmendado, quedando el mismo aprobado por mayoría, al obtener catorce votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto -Si se puede Rota-) y tres abstenciones (Grupo Municipal del Partido Popular).

Por último, se somete a votación los puntos 2º y 3º de la moción del grupo municipal del Partido Socialista dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, quedando los mismos aprobados, por unanimidad de los diecisiete concejales presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, tres del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto -Sí se puede Rota-).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda:

PRIMERO.- Instar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado que aprueben una Ley en virtud de la cual:

- a) Se suspenda para el 2018 el índice de revalorización previsto en el art. 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; y en su virtud, y con efectos 1 de enero de 2018, que la cuantía de todas las pensiones públicas del sistema de Seguridad Social, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera que sea su régimen, incluido el de clases pasivas, causadas antes de dicha fecha, se incrementen en un 1,6%.
- b) En caso de que el índice de precios al consumo acumulado correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 fuesen superior al 1,6% que se proceda a la correspondiente actualización, incrementándose las cuantías de las pensiones públicas y abonando en un pago único la diferencia no percibida durante 2018.
- c) Que para el ejercicio 2019 y sucesivos se establezca un mecanismo de revalorización de las pensiones que garantice que los pensionistas no van a perder poder adquisitivo.
- d) Subida de las pensiones mínimas en 2018 del 8%, porcentaje idéntico al de la subida del SMI que fue la subida aprobada en 2017, para avanzar con ello hacia una pensión mínima de 1.080 euros.
- e) Incremento de las pensiones no contributivas y subsidios para mayores de 55 años, del 8%.

SEGUNDO.- Instar a Gobierno de la Nación para que de forma inmediata convoque la Mesa de Diálogo Social a fin de estudiar y adoptar una fórmula que permita, ya en 2018, introducir el principio de equilibrio presupuestario y garantizar ese equilibrio entre ingresos y gastos del sistema de la Seguridad Social, racionalizando gastos que

no deberían ser pagados por el sistema, sino por los Presupuestos Generales del Estado, y mejorando los ingresos incluyendo fuentes de financiación adicionales a la cotización.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo al Consejo de Ministros, a la Mesa del Congreso de los Diputados y a la Mesa del Senado.

**PUNTO 9º.- URGENCIAS.**

No se somete a la consideración de los miembros de la Corporación ningún asunto en el punto de urgencias.

Se ausenta definitivamente de la sesión la Sra. Interventora General, D<sup>a</sup> Eva Herrera Báez, siendo las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos.

**PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar pregunta el concejal D. Moisés Rodríguez por el estado del pliego de condiciones para la elaboración del mapa de campos electromagnéticos, que fue aprobado en Pleno hace ya un tiempo.

Asimismo pregunta en qué estado se encuentra también lo que plantearon mediante una enmienda "in voce", sobre los contadores del centro social el Molino, porque hasta el momento tampoco saben nada.

Por último manifiesta que los vecinos y vecinas de la parte del Molino les trasladan que la rebaleta del parque Infantil de la calle Amapolas da calambre, por si pudieran darle solución.

A continuación la portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez, expone que algunos vecinos les han pedido si el Sr. alcalde podría hacer un resumen de cómo están los últimos acontecimientos respecto a la vaqueriza, porque desde que les adelantara alguna cosa en un anterior Pleno no han vuelto a tener más conocimiento.

También interesan saber cuáles son las actuaciones que se han hecho por parte del Ayuntamiento después del temporal, concretamente si se ha declarado Rota zona catastrófica y si se han agotado todas las ayudas, porque tienen conocimiento que el delegado ha trabajado en ese tema, pero querían que les informaran cuáles son las actuaciones en concreto que se han previsto para Rota.

Por otro lado expone la Sra. Sánchez Moreno que, a raíz de la celebración de un Consejo Sectorial de Comercio, pidieron desde Roteños Unidos que se les convocara cuando se fuera hacer la reunión con los vecinos de la calle Charco, para tener conocimiento de primera mano de cómo iban a desarrollarse las obras, pero dado que a los vecinos de la calle Charco ya les ha llegado la carta y a ella, como miembro del Consejo Sectorial no, pregunta si ha habido algún error o si ha cambiado la intención de que los miembros del consejo estén presentes en esa reunión.

Por último expone que han tenido conocimiento también por la prensa de que el Partido Socialista estaba muy indignado ante la contestación de Defensa sobre el conflicto de los trabajadores de la Base, habiéndole sorprendido que fuera a través del primer teniente de alcalde, pero a título personal y como miembro del PSOE, quien trasladara a la prensa que se había recibido esa carta y que ya convocarían al resto de partidos para una nueva reunión, interesando saber qué intención ha habido con adelantarse para comunicar a la prensa lo que por derecho tenían todos los partidos que habían mantenido esas reuniones y que habían estado representados en las últimas convocatorias.

Acto seguido, interviene el portavoz del Grupo Popular, D. Óscar Curtido, exponiendo que tanto los vecinos de la calle Veracruz como también las personas vinculadas a distintas hermandades, les han solicitado información respecto a la obra que allí se está llevando a cabo, tales como plazos de finalización, las alternativas y la posibilidad de que estas obras se alarguen y coincidan con la Semana Santa de Rota.

Asimismo expresa que también les han comentado familiares de personas con movilidad reducida y personas que van en sillas de rueda, si por parte del Gobierno Municipal se tiene pensado algún tipo de actuación para la calle Ignacio Merello, ya que es prácticamente intransitable para esas personas, por la falta de acerado y porque la vía existente no permite su uso normal a este tipo de personas, así como el pasaje que existe junto al

hotel Duque de Nájera que da hacia el Paseo Marítimo, porque aunque en su parte final tiene una rampa, en la de arriba tiene unos pequeños escalones, que también la hacen muy dificultosa a las personas con movilidad reducida, rogando algún tipo de actuación para que se pueda mejorar y para que esas personas puedan hacer un uso normal, tanto de esa vía como del acceso a las playas.

Interviene el Sr. alcalde-presidente para dar contestación, en primer lugar, a las preguntas de Sí se puede, indicando que, con respecto al pliego de condiciones del estudio de campo electromagnético y que también incluía el Plan de implantación de antenas, está terminado el pliego técnico, que se ha hecho por parte de los técnicos de la delegación de Urbanismo; se inició el expediente de contratación para realizar ese trabajo y está presupuestado, pero las sugerencias que les hacen desde el departamento de Contratación es que, por el tipo de servicio que se va a prestar y la materia de la que se trata, así como por la innovación que ha introducido la nueva ley de contratos del sector público, que entró en vigor el viernes pasado, es conveniente no tramitarlo con el modelo tradicional de pliegos, mesas de contratación etc., ya que va a ser mucho más eficaz tramitarlo por la nueva ley, que contempla un procedimiento que dicen que es superreducido o algo así por el que se va a regir la contratación de ese servicio, por tanto, el departamento de Contratación ya tiene el pliego técnico y faltaría la parte de las condiciones administrativas para que pueda licitarse ese trabajo.

En cuanto a lo contadores del Molino, expone el Sr. alcalde-presidente que también es algo que obedece a la saturación de trabajo de los técnicos de la delegación de Servicios Municipales, porque dentro de las prioridades en las que han estado trabajando está la mejora de algunos puntos de alumbrado público que ya se tiene terminado, y ahora se está trabajando también en la mejora de instalaciones eléctricas de distintos centros escolares, de cara a que el día de mañana se pudiera mejorar las condiciones energéticas y las condiciones de habitabilidad de esos centros escolares. Esas son las prioridades que le dieron al personal del Área de Servicios Generales y en el momento en que salgan de la acumulación de trabajo se procederá a estudiar cómo solucionar el tema de los contadores del Molino.

Con respecto al parque infantil, expone que no tenía conocimiento alguno, pudiendo tratarse seguramente de alguna derivación o algo así, por lo que van a trasladar al



Área de Servicios Generales también, para que vaya el técnico y analice si hay algún problema a este respecto en el tobogán.

Continúa el Sr. alcalde-presidente manifestando sobre la vaqueriza que los últimos avances que se han producido se concretan en tres fases fundamentales: una de las fases es la licencia solicitada por parte del propietario de la instalación actual, que tiene dos vías, una que depende directamente del Ayuntamiento y otra que depende de un procedimiento de evaluación ambiental que ahora mismo está en la Junta de Andalucía, porque corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, y se encuentra en trámite, no pudiendo dar información actualizada de ese trámite, entre otras cuestiones, porque parece ser que se ha hecho una serie de requerimientos que el interesado tiene que atender; sin embargo si puede informar en qué situación está la licencia por parte municipal, que está a falta de esa autorización ambiental, si bien se tiene constancia de un informe favorable por parte de Defensa y también de un informe favorable por parte de la Junta de Andalucía con respecto a la modificación puntual del Plan General, que traerán probablemente al próximo Pleno ordinario para su aprobación definitiva, que aparte de otras muchas cuestiones va a permitir que, con la nueva normativa, puedan hacerse las instalaciones con las condiciones de dimensiones necesarias que pide el propietario de la vaqueriza, encontrándose en fase de que se subsane una serie de documentación que han requerido los técnicos de urbanismo.

Explica asimismo que también están intentando agilizar todo lo que son trámites burocráticos que dependen de Urbanismo e intentando coordinarse con la Junta de Andalucía, para que los trámites de calificación ambiental continúen adelante de manera que cuanto antes pueda contar con la licencia; no obstante el Ayuntamiento va a esforzarse en agilizar todo lo posible, incluso hay una cuestión adicional, en la que también están trabajando y van a terminar de resolver de aquí a final del primer semestre, que es poner en funcionamiento algo también histórico, la electrificación de las dos zonas rurales en las que se hizo la inversión de la instalación en su momento en Campillo Bajo y en Arenas del Campil, pero faltó la puesta en marcha por las cuestiones de legalización de las instalaciones, por lo que se está trabajando con los técnicos en esa materia, contando con los avances necesarios para que, además de todos esos trámites, puedan disponer en esa nueva ubicación de la vaqueriza de acceso a la electricidad, que también es una necesidad por parte del empresario. Es decir, hasta ahora, todo lo que se ha ido

pidiendo por parte del empresario para su traslado, se ha ido atendiendo.

Manifiesta también el Sr. alcalde-presidente que, como ya dijera en su momento, esta Alcaldía, este alcalde y este Gobierno van a intentar por todos los medios facilitar que salga de allí por las buenas, porque ven voluntad de avanzar, que se le de la licencia y que puedan empezar las obras para trasladarse a la nueva ubicación, pero si vieran que no hay avance por parte del interesado, volverían a la situación de partida, que fue la que se llevó al contencioso, que era hacerlo por las malas, con una orden de retirada de esa instalación del sitio en el que está, insistiendo en que están trabajando duramente para que sea por las buenas, que se están coordinando con ellos y que esperan que no sea por las malas, pero que, de una u otra forma, la vaqueriza va a salir de allí.

Respecto a las actuaciones tras el temporal, manifiesta que ya se hizo un informe de manera inmediata por parte de los técnicos de la delegación de Playas, evaluándose los daños más importantes de pasarelas y demás, que se le ha trasladado a las tres administraciones que lo han pedido, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno Central, a través de la Demarcación de Costas, suponiendo un importe del orden de los 500.000 euros. Evidentemente sin incluir trabajos de regeneración y otros trabajos más importantes, sino básicamente restituir los accesos y la situación de normalidad en las playas, con independencia de que, cuando llegue la ayuda o cuando puedan actuar otras administraciones, se adelante la gestión por parte municipal de la entrada a trabajar del personal que se requería para la limpieza de la arena, para las actuaciones de mejora, empezándose esta semana con las mejoras de trabajos de albañilería para reparaciones de las zonas afectadas de los paseos marítimos. Hay también personal de la empresa municipal y del Ayuntamiento trabajando en reconstruir las bajadas a la playa, sobre todo en la zona de Costa Ballena y alguna más puntual cerca de Punta Candor, donde si pueden actuar con medios municipales directamente, por lo que van a ser reparadas ya esta semana, de forma que en Semana Santa estén perfectamente arregladas y se pueda disponer de ellas. Sin embargo, para las más complicadas y que no disponen de medios, se espera la colaboración, sobre todo de Costas, que es quien se ha ofrecido a eso y quien las ha reparado la última vez, concretamente las de Punta Candor. No obstante, se está en fase de retirar todo el material dañado y esperando que puedan resolver las bajadas lo antes posible.

Sobre la calle Charco, expone el Sr. alcalde-presidente que se ha mandado ayer una carta de Alcaldía al Grupo Roteños Unidos, que es el grupo que lo ha pedido, invitándole a la reunión que va a celebrarse el lunes, que se ha dicho también en los medios, no existiendo ningún inconveniente en que asista quien quiera, porque se ha invitado a vecinos y comerciantes de la calle Charco, García Sánchez e Isaac Peral; no obstante, preguntará por qué no han recibido la carta que salió en el día de ayer invitando expresamente a ese grupo que pidió estar presente.

Aclara asimismo que no se ha convocado un Consejo de Comercio porque no lo veían procedente, pero si que a raíz del escrito del grupo municipal vieron procedente invitarles a esa reunión, que va a ser el lunes, a las 16,30 horas.

Por otro lado, y en cuanto a las dos cuestiones planteadas por el Partido Popular, indica el Sr. alcalde-presidente que lo de la calle Veracruz se ha coordinado con la empresa para que los trabajos estén terminados el día 23, que es el viernes de Dolores, el anterior al inicio de la Semana Santa, con lo cual ese día se abrirá el tráfico, quedando en funcionamiento la calle Veracruz, por lo que no habrá ningún inconveniente para las salidas procesionales, todo ello con motivo de la reparación que se está haciendo, que no es una obra que estuviera prevista, pero debido a un hundimiento importante que lo han tenido tapado provisionalmente durante las fechas de fiestas, cuando han podido han licitado la obra de reparación, que era de una cuantía importante, en torno a los 30.000 euros, puesto que supone un tramo importante de tuberías, habiéndose comprometido la empresa a hacerla en esas dos semanas, de manera que esté terminada justo antes de la Semana Santa.

Respecto a la calle Ignacio Merello, expone que es conecedor del problema, así como también el de la calle Gravina y de varias calles que el deterioro del paso de los vehículos ha hecho que la junta de los adoquines queden muy huecas y las sillas de rueda tengan dificultad de pasar por ahí, por ello se va a plantear por parte de servicios municipales un plan de bacheo y de enlechado de esas juntas, de manera que no haya problema para el paso de las sillas de rueda.

Sobre el pasaje del hotel Duque de Nájera, expone el Sr. alcalde-presidente que existe desde hace muchísimos años y que la Asociación de Discapacitados de Rota hace ya un tiempo les trajo un dossier de sus prioridades, que han sido atendidas en su totalidad por parte de los servicios

municipales de obras, y quedaron en aportar un siguiente dossier para que el Ayuntamiento se rigiera por las prioridades en atención a las personas más afectadas por las barreras arquitectónicas que aún quedan en la ciudad. Que evidentemente no pueden hacerse todas a la vez porque supone una inversión, insistiendo en que el primer dossier sí ha sido atendido, habiéndose actuado en toda la Avda. de la Marina, en la esquina de la Plaza de España, en algunas zonas de la bajada de la Costilla, etc., por lo que en cuanto les digan las siguientes prioridades irán intentando resolver esas actuaciones.

Por último, cede la palabra al teniente de alcalde D. Daniel Manrique de Lara, para explicar la cuestión de la salida en prensa del asunto relacionado con los trabajadores de la Base, por las alusiones que se han hecho.

El Sr. Manrique de Lara expone que en el tema relacionado con la plantilla de trabajadores están todos los grupos unidos en cuanto a las medidas que van a llevar a cabo, que los políticos lo saben, pero para las personas que nos estén viendo, los representantes de todos los partidos políticos están unidos en un grupo de whatsapp, a través del cual, cada vez, o por lo menos él lo hace siempre, que hay alguna información relacionada con ese tema, se pone en el grupo para que tengan conocimiento todos y cada uno de los partidos políticos, con y sin representación, y automáticamente después se le da conocimiento al Comité de Empresa.

Expone también que el mismo día que llegó esa carta se puso en conocimiento en ese grupo de whatsapp y que todos lo vieron porque además contestaron en el grupo, y que esa información les llega a todos los partidos al mismo tiempo, aclarando que el partido socialista no ha anunciado ninguna actuación, porque entienden que cualquier cosa que vayan a hacer lo tienen que seguir consensuando. Lo que hicieron fue una valoración, porque al fin y al cabo, las valoraciones las hace cada partido, puesto que rara es la rueda de prensa donde no va que no se le pregunte por una valoración sobre los temas de la Base. Y esa ha sido una valoración ante una carta del Ministerio que consideran sangrante, puesto que prácticamente, bueno prácticamente no, dice que no tienen nada que ver con este asunto y que ni siquiera les van a conceder la cita que habían solicitado.

Concluye el Sr. Manrique de Lara diciendo que era la valoración a esa carta que consideraba que era

importante, por lo menos, se valoró desde el partido socialista. De hecho, como bien dice la portavoz de Roteños Unidos, es una cuestión ajena al gobierno municipal, que se realiza desde el propio partido con independencia de que cualquier actuación que vayan a hacer se siga consensuando, reiterando que se trataba exclusivamente de una valoración política de una carta de la que todo el mundo tenía conocimiento antes de que se hiciera la rueda de prensa.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diecisiete minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como secretario general accidental, certifico, con el visado del señor alcalde-presidente.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**Documento firmado electrónicamente al margen**